



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO PARA UNIDADES COMERCIALES DE BAJO IMPACTO.</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas clasificadas en el rubro de Bajo Impacto, de acuerdo a sus características y naturaleza.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2, 21, 22, Sección II, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del 12 de junio del 2019. Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tecamac, celebrada el día 10 de Agosto del 2022.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento/ Refrendo de Licencia de Funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal (01 de enero al 31 de diciembre 2022).	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la Unidad Económica por sus características y naturaleza, sea considerada como giro comercial de Bajo Impacto, de acuerdo a la clasificación emitida por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, así como el Catálogo de Cobros de Giros Comerciales, aprobado por Cabildo el 12 de junio del 2019.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La verificación de Unidades Económicas se realiza de manera permanente por parte del personal autorizado, con la finalidad de evaluar las condiciones en las que se desarrollan las mismas.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Solicitud Única.	SI	N/A	Artículo 2 y 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tecamac, celebrada el día 10 de Agosto del 2022.				
Identificación Oficial del Propietario.	SI	I					
Cédula Informativa de Zonificación. (APERTURA).	SI	I					
Documento que acredite el uso del establecimiento comercial. (APERTURA).	NO	I					
Cartas Compromiso en materia de Ecología y Protección Civil con responsiva de extintores.	SI	I					
Pago de predial y agua vigente	SI	I					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Solicitud Única.	SI	N/A	Artículo 2 y 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tecamac, celebrada el día 10 de Agosto del 2022.				
Acta Constitutiva. (APERTURA).	NO	I					
Poder Notarial del Representante Legal.	SI	I					
Identificación Oficial del propietario y Representante Legal.	SI	I					
Cédula Informativa de Zonificación. (APERTURA).	SI	I					
Documento que acredite el uso del establecimiento comercial. (APERTURA).	NO SI	I I					





Cartas Compromiso en materia de Ecología y Protección Civil con responsiva de extintores. Pago de predial y agua vigente.		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud Única. Acta Constitutiva. (APERTURA). Poder Notarial del Representante Legal. Identificación Oficial del propietario y Representante Legal. Cédula Informativa de Zonificación. (APERTURA). Documento que acredite el uso del establecimiento comercial. (APERTURA). Cartas Compromiso en materia de Ecología y Protección Civil con responsiva de extintores. Pago de predial y agua vigente.		SI NO SI SI SI NO SI SI	N/A I I I I I I I	Artículo 2 y 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tecámac, celebrada el día 10 de Agosto del 2022.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	Sin Costo	Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tecámac, celebrada el día 10 de Agosto del 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cualquiera de las sedes de cajas de cobro de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia bancaria			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De no contar con los requisitos necesarios, se dará una prórroga de 3 días hábiles para completar dicha documentación para la obtención de la Licencia de funcionamiento de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, así como el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos que a la letra dice "Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso".			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Trascurridos los plazos de referencia y ante la omisión de respuesta de las autoridades, las ventanillas informarán al solicitante o representante legal que las unidades económicas podrán funcionar de manera inmediata, excepto las de mediano o alto impacto, en las que operará la negativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Económico.			Dirección de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Patricia Galindo Alarcón.			
DOMICILIO:	CALLE:	QUETZALCOATL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	HUEYOTENCO	MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener Licencia de Funcionamiento?				
RESPUESTA:	En la oficina de Ventanilla Única de Gestión Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo saber la clasificación de mi Unidad Económica?				
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en el Acta de Cabildo del día 12 de junio del 2019, publicado en Gaceta de Gobierno.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En una Unidad de Bajo Impacto, se permite la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o abierto?				
RESPUESTA:	Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>Cédula Informativa de Zonificación.</b>					

 <b>MEJOR GOBIERNO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y Lic. Valeria Olivares Balleza.	 VISTO BUENO: <b>MEJOR GOBIERNO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Lic. Patricia Galindo Alarcón.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/Agosto/2022.
--	--	--